



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

23-2-20-381

INFORME DE EVALUACIÓN

Diseño y Arte Multimedia

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Acreditado

Vigencia de este reconocimiento:

Julio de 2024 a agosto de 2027

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Agosto de 2024

www.ciees.edu.mx

Miembros del Comité Interinstitucional de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Mtra. Jessica Alcántara Rivera
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

Dra. Sandra Guadalupe Altamirano Galván
Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtro. Tenoch Huematzin Bravo Padilla
Universidad de Guadalajara, División de Artes y Humanidades

Mtra. Martha Elena Gaona Franco
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Mtro. Roberto de Jesús Gómez Estrada
Universidad Juárez del Estado de Durango

Mtra. Cynthia Gómez Ramírez
Universidad Iberoamericana

Dr. César Hidalgo Ruiz
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Dra. Armida Llamas Estrada
Universidad Autónoma de Sinaloa

Mtro. Ernesto Martínez Quezada
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Mtro. José Luis Preciado Chagoya
Universidad de Monterrey

Dra. Claudia Rivera Torres
Universidad Autónoma de Baja California

Mtra. Cinthia Sánchez Ramos
Universidad Autónoma del Estado de México



Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)

Mtra. Martha Elena Gaona Franco
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Rodolfo Sánchez Zamarrón
Universidad de Guadalajara

Mtro. Gerardo Islas Reyes
Universidad Autónoma de Querétaro

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Arquitectura, Diseño y Urbanismo**

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas
Vocal Ejecutivo

Mtra. Elizabeth Vega Gatica
Asesora institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Diseño y Arte Multimedia de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 24 al 27 de junio de 2024, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XXXVII Sesión del Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de los CIEES, celebrada el día 30 de julio de 2024, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Diseño y Arte Multimedia que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara **la Acreditación con vigencia de tres años** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

Consideraciones	Estándar CIEES
1. El plan de estudios no está claramente definido en su enfoque entre el arte digital, la producción audiovisual y el diseño gráfico. Carece de enfoque especializado.	3.3 El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben ser acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión. 3.4 El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben permitir alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo.
2. Los contenidos temáticos de las asignaturas no presentan una secuencia progresiva clara de prerrequisitos entre las unidades de aprendizaje.	3.4 El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben permitir alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo. 3.6 Los contenidos temáticos de las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos deben ser congruentes con el nivel educativo en el que se ofrecen.

<p>3. El programa de tutorías y asesorías no cuenta con un registro sistematizado que permita analizar su impacto en los indicadores del programa educativo.</p>	<p>6.6 El programa educativo debe mostrar evidencia del impacto de las acciones de tutoría y asesoría académica en la disminución de los indicadores como deserción, rezago, reprobación, entre otros.</p>
<p>4. Falta de vinculación con el sector productivo que permita la retroalimentación oportuna para la mejora del programa.</p>	<p>8.7 El programa educativo debe establecer procedimientos periódicos y sistematizados para garantizar el perfil de egreso declarado.</p> <p>8.8 El programa educativo debe mostrar evidencia de que los estudiantes poseen los atributos declarados</p>
<p>5. Falta de claridad en la aplicación de los propósitos y objetivos del programa educativo, ya que su cumplimiento se percibe de forma diferente por parte los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>1.3 Los propósitos del programa educativo deben ser alcanzables.</p> <p>1.4 El programa educativo debe cumplir con los propósitos para los que fue creado.</p>

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- Sólida infraestructura institucional.
- Servicios de apoyo eficientes que facilitan la gestión administrativa y académica durante la trayectoria del estudiante.
- Cuerpo docente con el perfil adecuado, proactivo y especializado para la realización de sus labores académicas.
- La responsable del programa educativo mantiene una actitud comprometida con el cumplimiento de sus propósitos.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- Aunque los objetivos del programa educativo están establecidos, su aplicación es inconsistente.
- Falta de claridad en la organización de la secuencia progresiva del plan de estudios.
- Las actividades de formación integral están desarticuladas del desarrollo del programa debido a su proceso de implementación, dificultando el procedimiento de titulación y la adquisición de habilidades transversales.
- La certificación en un segundo idioma no se contempla dentro del currículo, pero sí es un requisito, lo que dificulta el proceso de titulación.
- El programa de tutorías y asesorías carece de un registro sistematizado, por lo que se desconoce su impacto en la disminución de los índices de rezago, deserción, reprobación y el incremento en la titulación.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Los propósitos y objetivos del programa educativo están establecidos, pero son inconsistentes en su aplicación, ya que el programa presenta ambigüedades respecto a su correcto desarrollo y su cumplimiento se percibe de forma diferente por parte los miembros de la comunidad educativa. No existe un estudio de factibilidad.

La pertinencia de este programa educativo recae en que unifica una diversidad de campos: el diseño gráfico, la producción en medios, la fotografía y la ilustración.

El perfil de egreso especifica claramente todos los atributos que debe desarrollar el estudiante durante su trayectoria escolar; pese a que es congruente con los propósitos del programa educativo, no es acorde con las demandas actuales de la disciplina o el ejercicio profesional.

RECOMENDACIONES

1. Establecer mecanismos para verificar y garantizar el adecuado cumplimiento de los propósitos y objetivos del programa educativo.
2. Implementar estrategias para la socialización de los propósitos del programa entre todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Formular un estudio de pertinencia y factibilidad para obtener datos precisos sobre las demandas del sector empleador.
4. Alinear el perfil de egreso a las demandas actuales de la disciplina y el ejercicio profesional.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN El programa educativo se rige bajo la normativa institucional. La normativa específica para talleres, laboratorios y biblioteca se difunde y se vigila su observancia.

Los recursos presupuestales y de personal docente son apenas suficientes. Es necesario contemplar su ampliación para atender la cobertura universal de la Institución.

La estructura organizacional es suficiente y adecuada para la operación del programa educativo.

-
- RECOMENDACIONES**
5. Desarrollar una normativa específica que contemple la operación integral del programa.
 6. Gestionar mayores recursos presupuestales para atender la cobertura universal del programa educativo.
-

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

VALORACIÓN El programa educativo opera en concordancia con el modelo educativo declarado por la Institución.

El plan de estudios se rediseñó en 2023; sin embargo, no está claramente diferenciado en su enfoque entre el arte digital, la producción audiovisual y el diseño gráfico. El plan de estudios es muy general, tiene poco contenido de diseño y carece de enfoque especializado. Existe confusión entre los miembros de la comunidad educativa acerca de los alcances del ejercicio profesional.

Los contenidos temáticos de las asignaturas no presentan una secuencia progresiva clara. Tampoco se aprecia la organización de las asignaturas de acuerdo con áreas específicas del conocimiento disciplinar.

-
- RECOMENDACIONES**
7. Reorganizar el mapa curricular en una secuencia progresiva de las asignaturas que se relacione directamente con los propósitos del programa y el perfil de egreso.
 8. Analizar la factibilidad de crear áreas de especialización en diseño gráfico, producción digital y arte multimedia en los últimos
-

semestres, tomando en cuenta a egresados, empleadores, el ejercicio profesional y el campo laboral actual.

Categoría 4. Actividades para la formación integral

VALORACIÓN Las actividades extracurriculares son insuficientes, no todos los estudiantes participan, los horarios no se adaptan o no se comunican a toda la comunidad.

No se incluyen asignaturas curriculares de habilidades y conocimientos complementarios a los disciplinares. Estos créditos se deben obtener de manera obligatoria para la titulación; sin embargo, se observa dificultad para completarlos.

El nivel de dominio de otras lenguas establecido para los estudiantes es deficiente, la exclusión de la materia de idioma en el programa académico provoca en cierta medida esta situación.

Aunque existen, el programa educativo estimula de manera incipiente la obtención de certificaciones externas.

Las acciones para fomentar la integridad y el comportamiento ético en el ejercicio de la profesión o disciplina son parte del contenido curricular.

-
- RECOMENDACIONES**
9. Establecer acciones claras para desarrollar actividades de formación integral al interior de la Unidad Académica, independientes de los contenidos académicos y de las actividades culturales de la Institución.
 10. Incluir asignaturas curriculares para adquirir conocimientos, habilidades, actitudes y valores complementarios a los disciplinares y así permitir a los estudiantes obtener los créditos requeridos en este ámbito para la titulación.
 11. Replantear los procesos de certificación de un segundo idioma creando estrategias específicas para el programa educativo, con el objetivo de que los estudiantes alcancen un nivel competitivo en el mundo laboral y se titulen a tiempo.
-

-
12. Establecer acciones para promover entre la comunidad escolar la obtención de certificaciones externas disciplinares.
-

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

VALORACIÓN Las estrategias de difusión y promoción son adecuadas y la información proporcionada a los aspirantes es suficiente, pero entre los estudiantes no existe mucha claridad sobre la operación del programa. El procedimiento de ingreso al programa educativo es transparente; sin embargo, no establece ningún filtro vocacional.

Se conocen las necesidades académicas de los aspirantes aceptados, pero no se implementan acciones remediales sistematizadas para regularizar, nivelar o apoyar a los que lo requieren.

-
- RECOMENDACIONES**
13. Establecer procedimientos sistematizados para regularizar y nivelar a los estudiantes de primer ingreso que lo requieran.
 14. Definir los alcances y objetivos del curso de inducción para homogeneizar sus contenidos.
 15. Continuar con las acciones de difusión del programa educativo y sus características entre los aspirantes para que elijan de manera informada.
-

Categoría 6. Trayectoria escolar

VALORACIÓN La Institución tiene un registro sistematizado para conocer el avance académico de los estudiantes, analiza periódicamente la información y ésta se utiliza para establecer acciones de mejora.

Las acciones de tutoría y asesoría académica son ofrecidas a los estudiantes que lo requieran, pero no hay evidencia de su impacto en la disminución de los indicadores como deserción, rezago, reprobación, entre otros.

El programa educativo motiva a los estudiantes a realizar prácticas en empresas e industrias locales; sin embargo, no forman parte del currículo ni son obligatorias.

RECOMENDACIONES

16. Sistematizar el registro de las actividades de tutoría y asesoría para clarificar el impacto que tienen en la disminución de indicadores como deserción, rezago y reprobación.
17. Establecer los límites y alcances de los programas de tutorías y asesorías para diferenciarlos e implementarlos de manera eficaz.
18. Formalizar la figura de las prácticas profesionales para supervisarlas y evaluarlas dentro del currículo, con el objetivo de apoyar la consecución del perfil de egreso declarado.

Categoría 7. Egreso del programa**VALORACIÓN**

A pesar de que el procedimiento de titulación está reglamentado y los requisitos son claros, sólo algunas opciones de titulación son viables y factibles para los egresados de este programa educativo. No hay titulaciones de estudiantes relacionadas con trabajos de investigación.

El programa educativo tiene muy poca vinculación con el sector empleador. Los mecanismos que orientan a los estudiantes que lo requieren sobre las opciones de desempeño profesional no son lo suficientemente útiles.

RECOMENDACIONES

19. Diseñar estrategias que promuevan que los estudiantes completen sus créditos extracurriculares y terminen en tiempo y forma su servicio social para aumentar el índice de titulación.
20. Realizar un diagnóstico del perfil disciplinar de los estudiantes para incentivar su titulación mediante modalidades más acordes.
21. Fortalecer la vinculación del sector empleador con estudiantes y egresados.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)**VALORACIÓN**

Los estudiantes no presentan exámenes de egreso; aunque se plantea como una opción de titulación, no se ha dado un caso.

El programa educativo no conoce el nivel de dominio de otra lengua en sus egresados.

Algunos estudiantes participaron en concursos locales y regionales, también se apoya la exposición en artes y fotografía en museos y espacios locales; sin embargo, es muy limitada. No se presentan trabajos emblemáticos de los estudiantes, casi todas las evidencias apuntan a proyectos escolares.

Existen certificaciones disciplinares externas, pero muy pocos estudiantes y egresados las obtienen.

Los procedimientos para evaluar el cumplimiento del perfil de egreso se limitan a algunas acciones aisladas de los docentes dentro de sus asignaturas.

RECOMENDACIONES

22. Diversificar la participación de los estudiantes en concursos, convocatorias y certámenes tanto internos como externos a la Institución.
23. Promover entre la comunidad estudiantil la obtención de certificados de dominio del segundo idioma y de certificaciones disciplinares.
24. Motivar a los estudiantes a considerar el examen general de egreso como forma de titulación.
25. Establecer estrategias académicas efectivas y sistematizadas para evaluar el cumplimiento del perfil de egreso declarado.

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Se identifican las causas de deserción, pero no se implementan acciones claras para abatirla.

La meta de las eficiencias terminal y de titulación son adecuadas dado el contexto de la pandemia.

No se cuenta con información clara sobre los egresados que continúan sus estudios. La comunidad manifiesta interés por tener opciones de posgrado acordes con el perfil profesional.

Se cuenta con información sobre la inserción laboral de los egresados del programa educativo, pero los datos no se utilizan para establecer acciones específicas y el contacto es irregular.

El procedimiento para conocer la opinión de los egresados es sistemático; sin embargo, no se utiliza en las estrategias internas.

RECOMENDACIONES

26. Implementar estrategias para reducir los índices de deserción escolar, sobre todo durante el primer año.
27. Fortalecer las acciones para que no disminuya el porcentaje de eficiencia terminal y de titulación.
28. Robustecer las habilidades de investigación dentro del currículo para incentivar a los egresados a cursar estudios de posgrado.
29. Desarrollar un plan de acción de mejora de las actividades curriculares o de formación integral que contemple la opinión de los egresados.
30. Mejorar los mecanismos para la comunicación periódica y sistemática con los egresados.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)**VALORACIÓN**

Los docentes tienen el perfil adecuado y especializado en las áreas que imparten, su cantidad es suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, atender la matrícula, realizar las actividades académicas encomendadas y alcanzar los propósitos del programa educativo.

Existe la evaluación docente y los resultados se utilizan para la mejora del programa. También se ha implementado un programa formal para la superación disciplinaria y la habilitación académica de los docentes, el cual es conocido y utilizado.

Se incluye a la investigación como uno de los propósitos del programa educativo, pero no se han creado grupos colegiados.

RECOMENDACIONES

31. Continuar las acciones de mejora del programa educativo considerando los resultados de la evaluación docente.
32. Considerar la creación de grupos colegiados que promuevan el cumplimiento de los propósitos del programa relacionados con la investigación.

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)**VALORACIÓN**

Las aulas y espacios para la docencia son suficientes para la realización ininterrumpida de todas las actividades; aunque genéricos, son funcionales.

Los talleres y laboratorios están equipados con lo necesario y cuentan con técnicos especializados, reglamentos y normas de seguridad para el uso de herramientas. Los espacios para prácticas apenas cubren algunas características, su principal problema es el tamaño para las actividades que se requieren.

La biblioteca cuenta con los recursos materiales y de infraestructura para ofrecer el servicio a la comunidad.

Los servicios de telecomunicaciones e informáticos son medianamente eficientes para estudiantes y docentes.

Los equipos de cómputo tienen el software disciplinar básico.

RECOMENDACIONES

33. Gestionar recursos para incrementar el número de aulas, laboratorios de cómputo y ampliar el espacio de los talleres especializados.
34. Mejorar el equipamiento y mobiliario de las aulas de clase y los laboratorios de cómputo.
35. Fortalecer los servicios tecnológicos en la Unidad Académica.
36. Implementar estrategias para el aumento del acervo bibliográfico, como la donación.
37. Gestionar recursos para la adquisición de licencias de software disciplinar.

Categoría 12. Servicios de apoyo

VALORACIÓN El área de Administración Escolar facilita a los estudiantes la gestión de documentos, los trámites para su ingreso, reingreso, egreso y obtención del título o grado; también proporciona periódicamente información para vigilar la trayectoria de los estudiantes.

Se proporcionan servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional, se identifica y canaliza a los estudiantes que así lo requieren.

La comunidad estudiantil desconoce la oferta de becas o apoyos a los que pueden acceder.

La Institución gestiona la disponibilidad de modos de transporte y estos se adecuan, en la medida de lo posible, a los horarios escolares. La Universidad no se involucra en el servicio de cafetería existente.

-
- RECOMENDACIONES**
- 38. Fortalecer y socializar los programas de becas y apoyos entre la comunidad estudiantil.
 - 39. Establecer acciones para mejorar el servicio de cafetería tomando en cuenta la opinión de los diferentes agentes educativos.
-

Infraestructura del plantel

VALORACIÓN Las instalaciones son adecuadas y ordenadas, cuentan con el mantenimiento correctivo y limpieza suficiente; sin embargo, no se han acondicionado áreas para el tránsito de personas con discapacidad. Existen áreas de descanso, pero carecen de mobiliario y no hay bebederos.

-
- RECOMENDACIONES**
- 40. Generar espacios de acceso universal.
 - 41. Fortalecer los programas de protección civil.
 - 42. Incrementar el mobiliario en los espacios comunes y habilitar bebederos.
-

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
 - 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
 - 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales
-

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

43. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
44. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
45. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
46. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

47. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigaciones Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no sólo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no sólo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llarena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Evaluación Institucional

Dr. Alejandro Nieto Rodríguez

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtra. Norma Villegas López

Vocal Ejecutiva

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Director de Sistemas e Informática